



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DAJNE: 105001002895 / NIT 811016883-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	26 de 2023
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	DISTRIBUCIONES CORRIAL S.A.S.
NIT:	900,426,411
OBJETO:	ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y DE BIOSEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, HIGIENE, SALUD Y SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR
VALOR EN PESOS:	\$5,203,989
VALOR EN LETRAS:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L
PLAZO:	13 días
FECHA DE INICIO:	17 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre de 2023
ADICIÓN:	\$0
PRÓRROGA:	0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 17 de noviembre de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA celebró el contrato N° 26 de 2023 con DISTRIBUCIONES CORRIAL S.A.S. NIT 900426411 cuyo objeto es: ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y DE BIOSEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, HIGIENE, SALUD Y SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA HASTA FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR estableciendo como valor del contrato la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 13 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 26 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 26 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$5,203,989
Valor Total contrato		\$5,203,989
	PAGO 1	\$5,203,989
Valor Total ejecutado y Pagado		\$5,203,989



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DAJNE: 105001002895 / NIT 811016883-3

Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 26 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 26 de 2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

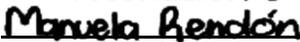
La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de noviembre de 2023


JAIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA
Rector(a)


DISTRIBUCIONES
CORRIAL S.A.S.
NIT. 900.426.411-8

MANUELA RENDON JIMENEZ
CC. 1,152,708,980
Representante Legal
DISTRIBUCIONES CORRIAL S.A.S.
NIT 900,426,411
Contratista